

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. n° 0023491/16, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Histología y Embriología "A", Dra. María Elena Samar, solicita se efectúe la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia de la Od. Ada de la Merced Quinteros, Res. 125/16 HCD, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. 130/16 HCD se llamó a selección interna para cubrir interinamente el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Histología y Embriología "A", y se cumplió con lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. María Araceli Gomez Rosso, única inscripta, para ocupar el cargo docente vacante;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. María Araceli GOMEZ ROSSO** (DNI: 34.988.903) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGIA "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Od. Gomez Rosso haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

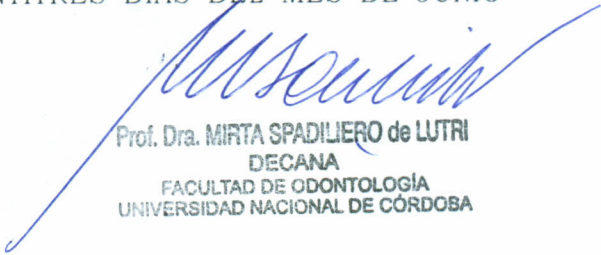
ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:192

Mr/es